

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“Lo Mejor de Luis Miguel”, “Lo Mejor de Héroes del Silencio”, y “Lo Mejor de José José”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-090-2021** de las diez horas con veintitrés minutos del día veinte de julio del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo S.A**, cédula jurídica 3-101-217616, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Eventos : “Lo Mejor de Luis Miguel”, “Lo Mejor de Héroes del Silencio”, y “Lo Mejor de José José”.**

2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“Lo Mejor de Luis Miguel”**, a efectuarse los días 07 y 08 de Agosto del 2021; **“Lo Mejor de Héroes del Silencio”**, a efectuarse los días 04 y 05 de Setiembre del 2021; y **“Lo Mejor de José José”**. A efectuarse los días 18 y 19 de Setiembre del 2021. Todos los eventos programados en el Teatro Popular Mélico Salazar.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00